

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-4042 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 92/2012.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000092/2012 a instancia de ANIBAL PÉREZ CARABIAS, MARIO BALBONTÍN MUÑOZ y CARLOS RUIZ PÉREZ frente a ESTACIÓN DE SERVICIO SUANCES SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 4 de marzo de 2013 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que ESTIMANDO PARCIAMENTE la demanda formulada por Dº. ANIBAL PÉREZ CARABIAS, Dº. MARIO BALBONTÍN MUÑOZ y Dº. CARLOS RUIZ PÉREZ contra ESTACION DE SERVICIOS SUANCES, S. L., CONDENO a la demandada a abonar a los demandantes las cantidades siguientes:

ANIBAL PÉREZ CARABIAS: 1.552,15 euros.
MARIO BALBONTÍN MUÑOZ: 2.019,66 euros.
CARLOS RUIZ PÉREZ: 601,95 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- En Santander, a cuatro de marzo de dos mil trece.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, Dª María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. Magistrado Juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ESTACIÓN DE SERVICIO SUANCES SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2013.
La secretaria general,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/4042

CVE-2013-4042